

SESION 69.A ORDINARIA, EN MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(ESPECIAL)

(De 3 a 4 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

Continúa tratándose del proyecto sobre facultades extraordinarias a S. E. el Presidente de la República, y queda pendiente el debate.

Se levanta la sesión.

ACTA APROBADA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Figueroa A., Hernán.
Azócar A., Guillermo.	Gatica S., Abraham.
Barrueto M., Darío.	Grove V., Hugo.
Bórquez P., Alfonso.	Grove V., Marmaduke.
Bravo O., Enrique.	Gumucio, Rafael Luis.
Concha S., Aquiles.	Guzmán, Eleodoro Enrique.
Concha, Luis A.	Hiriart C., Osvaldo.
Cruz C., Ernesto.	Lafertte G., Elías.
Durán B., Florencio.	Lira I., Alejo.
Errázuriz, Maximiano.	
Estay C., Fidel Segundo	

Martínez M., Julio.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Maza F., José	Sáenz, Cristóbal.
Michels, Rodolfo	Schnake V., Oscar.
Moller B., Alberto.	Silva C., Romualdo.
Morales V., Virgilio.	Silva S., Matías.
Muñoz C., Manuel.	Ureta E., Arturo.
Opazo L., Pedro.	Urrejola, José Francisco
Ossa C., Manuel.	Urrutia M., Ignacio.
Pradenas M., Juan.	Valenzuela V., Oscar.
Rivera B., Gustavo.	Walker L., Horacio.
Ríos Arias, J. M.	

ASISTENCIA

Sesión 67.a ordinaria en 5 de septiembre de 1938

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Figueroa, Gatica, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez, Maza, Michels, Muñoz, Opazo, Ossa, Pradenas, Rivera, Ríos, Sáenz, Schnake, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 65.a, en 31 de agosto último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 66.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría, hasta la sesión próxima, a disposición de los señores Senadores, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que inicia un proyecto de ley sobre concesión de facultades extraordinarias.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que contesta el oficio en que se le pedía retirar la urgencia para el proyecto sobre organización y atribuciones del Ministerio del Trabajo, accediendo a dicho retiro.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los tres primeros comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre modificación del impuesto a los tabacos manufacturados;

Sobre autorización para proceder al castigo de los valores defraudados o perdidos por las Cajas de las reparticiones públicas; y

Sobre liberación de derechos de internación para una sirena destinada al Cuerpo de Bomberos de Chillán.

Pasaron a la Comisión de Hacienda.

Con el 4.o comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre autorización al Presidente de la República para ceder a la Caja de Seguro Obrero Obligatorio dos manzanas de la población de Puerto Natales.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con el 5.o comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre creación de las comunas subdelegaciones de Población, Lolol y Tinguiririca.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Con el 6.o comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley, que autoriza la erección de un monumento a la memoria del doctor don Luis Calvo Mackenna.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el 7.o comunica que ha aprobado la modificación del Senado, en el proyecto de ley sobre autorización de la devolución de sumas pagadas por el Cuerpo de Bomberos de Aneud, por internación de material.

Se mandó archivar.

Con el 8.o comunica que ha aprobado, con excepción de las que expresa, las modificaciones del Senado en el proyecto de ley sobre construcción de servicios domiciliarios de alcantarillado y desagüe.

Quedó para tabla.

Uno del señor Ministro de Justicia, en que contesta el oficio número 352, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Aquiles Concha, en el cual se solicitaba la designación de un Ministro en visita a la Corte de Apelaciones de La Serena.

Uno del señor Ministro del Trabajo, con el cual contesta el oficio número 389, que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Juan Pradenas.

Quedaron a disposición de los señores Senadores.

Informes

Dos de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en las siguientes solicitudes:

De don Alberto Lenus Troncoso, en que pide se le concedan los beneficios de la ley 5.311, de 4 de noviembre de 1933; y

De doña Matilde León Ríos, en que pide abono de servicios.

Uno de la Comisión Revisora de Peticiones recaído en la solicitud de la señora Matilde León Ríos, en que pide abono de servicios.

Quedaron para tabla.

Mociones

Una del honorable Senador don Alejo Lira, con la cual inicia un proyecto de ley para devolver a la Compañía de Bomberos de Osorno, la cantidad de 9.210 pesos 60 centavos, que pagó por derecho de internación de materiales.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Una del honorable Senador don Hernán Figueroa, en que inicia un proyecto de ley sobre cesión de terrenos fiscales y municipales al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Pasó a Comisión de Gobierno.

Incidentes

El señor Michels formula indicación para que se suspenda la sesión por media hora.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda suspenderla hasta las cinco de la tarde.

Reanudada, continúan los incidentes.

El señor Presidente consulta a la Sala acerca de si se da el trámite de discusión inmediata al proyecto de ley, de iniciativa del Ejecutivo, en que se autoriza al Presidente de la República por el término de seis meses a contar desde la fecha de la promulgación de la ley, para usar de las facultades a que se refiere el número 13 del artículo 44 de la Constitución.

El señor Concha don Aquiles cree que bastaría con la "simple urgencia."

El señor Schnake pide que la votación sobre la consulta del señor Presidente quede para el término de la primera hora de la sesión ordinaria de Mañana.

Varios señores Senadores apoyan la petición.

Usan en seguida de la palabra los señores Gumucio, Schnake, Urejola y Concha don Aquiles.

El señor Maza formula indicación para que se celebre sesión esta noche, de 10 a 12 P. M., a fin de discutir y votar el Men-

saje del Ejecutivo, pasándolo mientras tanto a la Comisión respectiva, a fin de que lo estudie e informe.

El señor Azócar formula indicación para que se suspenda la sesión por media hora, a fin de tramitar algún acuerdo sobre el proyecto en discusión.

El señor Gumucio formula indicación para que se suspenda la sesión hasta las seis y media, reanudándola a esa hora, y continuar en los incidentes, con el objeto de discutir la consulta del señor Presidente y la indicación del señor Maza.

Usan de la palabra los señores Grove don Marmaduke, Martínez Montt y Pradenas.

Con el asentimiento de la Sala, se da por aprobada la indicación del señor Gumucio, y se suspende la sesión hasta las seis y media P. M.

Reanudada, continúan los incidentes, y sigue la discusión sobre la consulta del señor Presidente y la indicación del señor Maza.

El señor Durán, en nombre de los Senadores de Izquierda, declara que aceptan que se vote en esta sesión la consulta del señor Presidente; dejando la discusión del proyecto para la sesión ordinaria de mañana.

El señor Gumucio observa que, en conformidad al reglamento, el Presidente de la República puede pedir sesiones especiales dedicadas a la discusión del proyecto en debate; y por consiguiente, habría que considerar esta situación, a más de que el Senado puede también acordar sesiones especiales.

Con motivo de estas observaciones, usan de la palabra los señores Guzmán y Pradenas.

El señor Grove don Marmaduke, como Presidente del Frente Popular, da lectura a una declaración, en nombre de esta combinación política, sobre las incidencias producidas hoy.

Cerrado el debate, se procede a consultar

a la Sala acerca de la proposición del señor Presidente, para declarar de "discusión inmediata" el proyecto de ley del Ejecutivo sobre facultades especiales.

El señor Guzmán pide votación nominal.

Varios señores Senadores apoyan la petición.

El señor Pradenas hace algunas aclaraciones sobre el alcance de la votación.

Con este motivo, usan de la palabra los señores Alessandri, Azócar, Ríos y Gumucio.

Tomada la votación, nominalmente, el Senado acuerda, por 17 votos contra 9, una abstención y 4 pareos declarar de "discusión inmediata" el proyecto del Ejecutivo.

Votan por la afirmativa los señores Alessandri, Bravo, Cruchaga, Gumucio, Lira, Martínez Montt, Maza, Muñoz, Opazo, Ossa, Rivera, Ríos, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela y Walker.

Votan por la negativa los señores Azócar, Figueroa, Grove don Marmaduke, Guzmán, Hiriart, Michels, Pradenas, Sáenz y Schnaake.

Se abstiene de votar el señor Gatica.

No toman parte en la votación por estar pareados, los señores Barrueto, Concha don Aguiles, Concha don Luis A., y Durán.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda que la discusión se iniciará el día de mañana, en la sesión especial de 3 a 4, que ya está pedida, sin perjuicio de la facultad del Presidente de la República de pedir sesión.

Se levanta la sesión.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 5 de septiembre de 1938. —La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el proyecto remitido por el Honorable Senado que concede amnistía general a los responsables por los delitos electorales que indica, con la siguiente modificación:

Como inciso 2.º del artículo único se ha consultado el siguiente:

"Quedan, además, excluidos de los beneficios de esta ley los culpables de los delitos previstos en los artículos 133 y 142 de la ley de Elecciones."

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 356 de 17 de agosto pasado.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui.** — **Julio Echaurren O.,** Secretario.

2.º Del siguiente oficio del señor Alcalde de Valparaíso:

Valparaíso, 31 de agosto de 1938. —Recientemente la Honorable Cámara de Diputados ha despachado el proyecto sobre nuevas rentas de las Municipalidades de que es autor el honorable Diputado señor Angel Faivovich.

El ya mencionado proyecto concreta las aspiraciones económicas de las Municipalidades en conformidad a las conclusiones de los Congresos de Municipalidades celebrados en Valdivia, Valparaíso y Antofagasta y, contribuye en forma decisiva a normalizar la situación económica de los Municipios, poniendo a disposición de estos los medios económicos necesarios para llenar las formalidades de progreso urbano que la Constitución y las leyes les encomiendan.

La Ilustrísima Municipalidad de Valparaíso ha manifestado su deseo de que sea pronto ley de la República el proyecto ya mencionado y, como sobre él debe pronunciarse la Honorable Cámara de Senadores, me permito rogar a U. S. se sirva cooperar a fin de que el Honorable Senado pueda discutir y aprobar favorablemente el proyecto sobre rentas municipales, interponiendo la valiosa influencia de U. S. al respecto.

Una comisión especial compuesta por los regidores señores Eduardo Budge, Abelardo Contreras y César González pondrá en conocimiento de U. S. las demás considera-

eiones que fundamentan la petición que se formula en este oficio y cuya favorable acogida agradezco a U. S. anticipadamente.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a U. S. con toda atención. — **Oscar Ruiz Tagle**, Alcalde.

Debate

Se abrió la sesión a las 3.14 P. M., con la presencia en la Sala de 22 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 67.a, en 5 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 68.a, en 6 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Continúa la discusión general y particular del proyecto que otorga al Ejecutivo facultades extraordinarias.

El señor **Pradenas**.—Pido la palabra para referirme a una cuestión reglamentaria.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Pradenas**.—Yo no sé si el señor Presidente ha ordenado que se clausuren las puertas que dan acceso a las galerías del Senado.

De haber sido así, sería ésta una medida antireglamentaria; en consecuencia, ruego al señor Presidente se sirva ordenar que se abran las puertas, porque no hay ningún acuerdo del Senado que impida el acceso a las galerías.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—En la sesión de ayer la Mesa dió orden de clausurar las galerías porque, dado el estado de alarma que existía, no disponíamos de fuerza de carabineros para mantener la vigilancia en las galerías. Se tomó esta medida con la anuencia de Senadores de derechas

e izquierdas, quienes concurrieron a un acuerdo general en tal sentido.

En realidad, ahora esta orden se podría revocar, porque no existe el motivo para mantenerla. Se darán las instrucciones necesarias para que se permita el acceso del público a las galerías del Honorable Senado.

En el proyecto en debate tiene la palabra el honorable señor **Silva Cortés**.

Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor **Silva Cortés**.—En la sesión anterior, los honorables Senadores señores **Pradenas**, **Durán** y **Schnake**, de la Izquierda, expresaron franca y claramente sus opiniones contrarias a los actos materiales de alteración del orden público con propósitos de tomar el poder y el ejercicio de atribuciones que sólo pueden dar los medios establecidos por el derecho constitucional; y los honorables Senadores señores **Urrutia**, **Manzano** y **Walker Larraín**, de la Derecha, expresaron a su vez la necesidad de dar al Presidente de la República las facultades que para casos extraordinarios permite otorgar la Constitución, para evitar los funestos y desgraciados efectos de la conmoción interior.

El desacuerdo o contradicción se ha manifestado en la cuestión concreta y determinada que es materia de la proposición de ley que el Ejecutivo ha presentado al Congreso Nacional.

La tentativa de alterar por la fuerza la organización de un Gobierno constituido; el uso efectivo y material de armas de fuego que han sido causa de la muerte de una cantidad de nuestros conciudadanos, hecho dolorosísimo para todos los chilenos; la reunión de personas para tomar por medios violentos los más altos cargos o funciones del Estado; y el sistema de terror y de amenazas, constituyen un conjunto de hechos efectivos e indiscutibles, que, por lo menos, para que no se repitan, o sea para que no vuelvan a peligrar la paz y las instituciones, deben impedirse o hacerse imposibles por todos los medios autorizados por la Constitución Política de la República y las leyes penales vigentes.

La repetición es posible, las amenazas continúan y el daño que se trata de evitar es de suma gravedad. En consecuencia, de-

be pedirse a todos los representantes del pueblo en el Poder Legislativo, que presten la aprobación al proyecto de facultades extraordinarias y de declaración del estado de sitio, porque así lo exige el interés supremo de la Nación.

El otorgamiento de lo que el Gobierno solicita es de un orden superior al de la legislación y de la política de tiempos normales; es también superior a lo que se relaciona con la acción meramente judicial y de puro derecho o de jurados de equidad, que corresponde a tribunales civiles y militares, aunque deseamos y exigimos que se investigue lo ocurrido y se decreten las sanciones debidas.

La represión, la acción para la defensa material del orden y la paz pública, son cosas que no corresponden al que fría y pasivamente estudia y aplica leyes. Son atribuciones del que administra el Estado, es Jefe Supremo de la Nación y manda u ordena la fuerza armada capaz de obedecer y ejecutar.

En orden a las observaciones, tan repetidas, sobre el régimen democrático, popular y representativo, deseo contestar brevemente a la Izquierda y especialmente al honorable Senador señor Schnake, empezando por recordar lo que yo tuve el honor de decir cuando era Presidente del Senado en la primera sesión del período que empezó en mayo del año próximo pasado, sobre nuestro sincero deseo de no apartarnos jamás del sistema de Gobierno que hoy estamos defendiendo y que existe en la mayoría de las naciones civilmente organizadas.

Nosotros necesitamos este régimen tanto o tal vez más que Sus Señorías; y estamos dando sobre esto al país las pruebas más plenas e irrefragables.

Nuestro candidato a la Presidencia de la República; y los hombres y partidos que están con él, así lo han comprendido y así lo están practicando.

Damos al pueblo la participación que debe corresponderle en el régimen político, la que se manifiesta regularmente en el acercamiento de los candidatos a los electores, para que éstos puedan conocer, antes de emitir los sufragios, cuáles son los propósi-

tos que inspiran la acción y los actos que ejecutarán los futuros gobernantes.

Hemos ido con el señor Ross a las provincias y los departamentos, y aun hasta algunas simples comunas o territorios municipales de importancia.

El candidato con sus patrióticas, francas, sobrias y leales declaraciones, ha penetrado en las inteligencias populares y ha conquistado el afecto de sus conciudadanos.

En el día de ayer, en la mañana, teníamos una gran asamblea popular al aire libre en Lontué; y en la tarde, estábamos en un banquete de mil o más obreros en Curicó. El señor Ross, en un gran discurso, explicaba la posible y mejor forma de solucionar en breve lapso el problema de las habitaciones populares baratas e higiénicas; cuando súbita e inesperadamente, nos llegó por radio la noticia de los actos revolucionarios de Santiago; y comprendiendo nuestros cívicos deberes, hicimos viaje rápido e inmediato para llegar al lugar de los lamentables y dolorosos acontecimientos.

Absolutamente convencido de que afirmo una verdad, declaro que los partidarios del señor Ross, seguros de que tienen la adhesión de la inmensa mayoría de los electores, desean que él sea Presidente de Chile elegido correcta, legal y libremente, para que se haga un buen Gobierno, en el que el Poder Legislativo y la fiscalización sean actos de los representantes del pueblo; y en el que el Presidente de la República haga conveniente ejercicio de todas las amplias atribuciones que le da el sistema del derecho público vigente, porque queremos autoridad fuerte, democracia regular y organizada; y, sobre todo, paz social, en la justicia y en el trabajo.

Se ha anunciado la necesidad de una reforma educacional y de una represión de toda acción disolvente o destructora de lo bueno, sin faltar garantías de libertad y con respeto de los preceptos fundamentales sobre la religión, el Estado, la familia, la propiedad y el trabajo.

Naturalmente, existen ideales opuestos y manifiestas contradicciones en las aspiraciones doctrinarias de la Izquierda y de la Derecha. Esta Derecha y otros hombres y colectividades de orden que votarán por el

candidato nacional a la Presidencia de la República, anhelan con vehemencia, con sinceridad y patriotismo, el bienestar del pueblo, sin odios ni rencores.

No debe permitirse la repetición de lo que ayer aconteció, para desgracia y vergüenza de la patria; y en interés real e indiscutible de todos los chilenos, los Poderes Públicos están obligados al ejercicio de las medidas de previsión que la Carta Fundamental autoriza.

Daremos votos afirmativos al proyecto de ley para el cual el Senado declaró los trámites de discusión inmediata.

Varios señores Senadores.—¡Muy bien!

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Azócar.

El señor **Azócar**.—Acaso estos momentos no serían para hablar, y antes de hacerlo, debería pedir unos minutos de silencio. Si yo pidiera silencio para las víctimas que defendieron el orden público, para los representantes de la autoridad que murieron cumpliendo su deber en los luctuosos sucesos de ayer, tendría la unanimidad para obtenerlo; pero, señor Presidente, si profundamente me ha conmovido la muerte de esos modestos servidores de la autoridad, también me he sentido sinceramente conmovido, acaso con más profundidad, ante la masacre de que fueron víctimas numerosos jóvenes. No hay nada que conmueva más que ver a hombres que luchan y mueren por un ideal, sea él bueno o malo, porque no es el momento de discurrir.

Estos jóvenes, cuyo porvenir, para la mayor parte de ellos, sería grande, y que estaban preparándose para la lucha por la vida, ya que en su mayor parte eran estudiantes, han muerto prematuramente. Y se ha ensangrentado esta lucha con sangre juvenil, con sangre generosa.

Este suceso, que ha conmovido a todo nuestro país y que conmoverá a la América, es un hecho histórico, y como tal, será juzgado por nuestra historia.

Hace poco tiempo decía el que habla a una persona que milita en las Derechas, a un alto funcionario público: "No ensangrentemos esta lucha", y ahora esta lucha se ha ensangrentado, ha pasado por el baño de sangre. Las repercusiones que esto pueda tener, nadie es capaz de preverlas.

Asaltan mi espíritu una serie de dudas, y tengo que hacer grandes esfuerzos para no manifestarlas. Tengo un torbellino de ideas que también debo detener. Es el momento en que necesitamos calma, mucha calma, mucha pacificación en nuestros espíritus.

En la sesión de la mañana de hoy noté caldeado el ambiente. Ojalá, señor Presidente, que nos superemos en estos momentos para pacificar los espíritus; y lo digo no porque yo tema, señor Presidente, que se repitan sucesos de esta naturaleza, sino porque debemos pedir luces sobre ellos, mucha luz, a fin de establecer las verdaderas, las auténticas responsabilidades, y que recaigan sobre esos verdaderos responsables, sobre los que impulsaron a esta juventud inocente, todas las sanciones de tan grandes responsabilidades.

Se necesita, señor Presidente, un proceso y un proceso que no lo van a exigir los viejos: es un proceso que lo va a exigir toda la juventud del país, sin distinción de colores políticos.

Es la juventud la víctima en estos momentos, y esa juventud dará el grito en todo Chile, el grito de justicia.

Hoy, señor Presidente, en la sesión de la mañana, se dió a conocer cómo se desarrollaron los sucesos de ayer. Ayer yo estaba enfermo y me impuse de ellos por informaciones de la radio y por informaciones telefónicas de algunos amigos officiosos que me deban noticias sobre lo que estaba pasando en el centro de la ciudad. En ese mismo momento, yo decía:

Esto no puede estar dirigido por ninguna persona que tenga alguna cultura revolucionaria; aquí no se ve que haya un estratega revolucionario, y esto más parece la obra de locos. En la historia no hay precedente acerca de esta clase de iniciativas revolucionarias.

Es así que la sociedad no se alarmó. Mientras se disparaban balas en el edificio de la Caja de Seguro Obrero y en sus alrededores, la gente de Santiago se dedicaba a sus quehaceres o paseaba tranquilamente por las calles centrales. Y en los primeros momentos se dijo, que seguramente se trataba de bandoleros que habían asaltado la Caja de Ahorros para tomar algún dinero.

Después, cuando se tuvo informaciones de lo que ocurría en la Universidad y en la Caja de Seguro Obrero, la opinión fué unánime en el sentido de que era una obra de locos. Nadie ha podido tomar en serio esta conspiración.

Más tarde se ha visto que eran jóvenes inexpertos, de 16, 18 ó 20 años de edad, que impulsados por una fuerza misteriosa que habrá que descubrir, obcecados, llegaron a cometer esta locura.

Yo recuerdo haber defendido aquí con gran calor la ley que colocó a los menores de edad en especiales situaciones con respecto a la comisión de delitos: deben ser juzgados por tribunales especiales y su minoría de edad debe tomarse en cuenta como circunstancia atenuante. Es que a los niños, señor Presidente, en todos los países civilizados, en todo el mundo culto, se les trata como a niños; pero ayer, ¿cómo se les trató? Hoy en la mañana daba pena ver a las madres cómo lloraban la muerte de sus hijos... “¡Dónde está mi hijo!! exclamaban... ¡Quiero ver a mi hijo!!...”

El señor **Martínez Montt.** — ¿Y cómo lloraría la familia del carabinero asesinado a mansalva por los revoltosos?

El señor **Azócar.** — Llorarían juntos; ya lo he dicho, yo los acompaño en su justo dolor.

Ante esta situación, ¿no debemos conmovernos? Porque situación más macabra que la producida en este país con motivo de estos sucesos, no recuerdo, ni recordará la humanidad en unos 1,500 años atrás. Antes podían ocurrir cosas semejantes, pero no en una época de cultura y civilización como la actual. Esto es algo que deshonra a una nación.

Se sabe que un grupo de 26 muchachos de 16, 18 y 20 años, que se habían rendido, que habían salido del estado de locura en que estaban, comprendiendo la realidad, se habían entregado y sometido a la autoridad, y esa autoridad en lugar de llevarlos al tribunal que debería sancionarlos, sin forma de juicio, sin ninguna garantía, con ensañamiento propio de fieras y no de seres humanos, los fusiló.

La prueba de lo dicho está en que la mayor parte de los muertos tienen una bala

en el corazón. Esto me lo ha informado hoy un médico que los ha visto, de modo que no es una suposición mía. Además, la posición que ellos mismos tenían demostraba que estaban con los brazos levantados, rendidos; y a un enemigo en la guerra, cuando se rinde, se le respeta, se le toma prisionero, pero no se les mata. Matarlos es propio de salvajes.

El señor **Bravo.** — Fueron muertos por sus mismos compañeros que estaban en los pisos superiores del edificio de la Caja de Seguro.

El señor **Pradenas.** — ¿Y para qué los llevaron allá?

El señor **Bravo.** — Iban a parlamentar con los otros para que se rindieran.

El señor **Alessandri.** — Lean Sus Señorías el reportaje de “La hora” sobre estos sucesos y se impondrán Sus Señorías cómo ocurrieron. Un repórter de ese diario estaba adentro de la Caja de Seguro.

El señor **Rodríguez de la Sotta.** — En todo caso, Su Señoría no tiene antecedentes para hacer afirmaciones de esta naturaleza.

El señor **Pradenas.** — ¿Y para que los llevaron allá si no para matarlos?

El señor **Rodríguez de la Sotta.** — Fueron llevados a la Caja de Seguro los que se habían rendido en la Universidad, para que también se rindieran los que estaban en el Seguro.

El señor **Pradenas.** — Para matarlos los llevaron.

El señor **Azócar.** — Son hechos que no se pueden discutir así no más y que deben establecerse en un proceso.

El señor **Rodríguez de la Sotta.** — Habría que establecerlos, pero no hacer afirmaciones temerarias.

El señor **Azócar.** — Que debe abrirse un proceso sobre el particular, que el país lo necesita, y sin facultades extraordinarias, a la luz pública y ante Tribunales que merezcan plena confianza, sobre los cuales no se pueda ejercer ninguna presión.

¿A esos pobres niños que se les sacó de la Universidad, que pasaron por frente al Congreso en camiones, con los brazos levantados se les masacró!

El señor **Bravo.** — Su Señoría llama po-

bres niños a los delincuentes que estaban disparando contra los Carabineros!

El señor **Azócar**. — Eran unos pobres niños, señor Senador. A los niños siempre es preciso considerarlos como niños, aunque sean niños delincuentes, como dice Su Señoría.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Aunque estén armados con carabinas!

El señor **Pradenas**. — Estaban desarmados.

El señor **Alessandri**. — Destruyeron completamente el edificio de la Universidad y el de la Caja de Seguro.

El señor **Pradenas**. — También se destruyó "La Opinión".

El señor **Alessandri**. — Destruyeron todos los archivos y papeles de la Universidad y de la Caja de Seguro, y esa es la manera cómo Sus Señorías dicen defender el régimen democrático.

El señor **Pradenas**. — No porque condenemos el crimen de los nacistas vamos a aceptar el crimen de las Derechas.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — No tiene derecho Su Señoría para decir semejante cosa. ¿Ha sido acaso la Derecha la que ha tomado parte en los sucesos?

El señor **Pradenas**. — Sus Señorías son responsables de la muerte de esos hombres.

El señor **Alessandri**. — Miente Su Señoría.

El señor **Azócar**. — No sacamos nada con acalorarnos. Estamos en un Cuerpo de viejos y no de niños, y ya vemos que cuando los niños se acaloran, llegan a los hechos; en consecuencia, hay que dominar los nervios.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Buen consejo para Sus Señorías.

El señor **Azócar**. — Pero, señor Presidente, hay un hecho que consta ya, y son muchas las personas que han declarado sobre el particular. Se había concretado la lucha a los pisos superiores al 7.º, y los que estaban más abajo ya se encontraban dominados. Pues bien, después de haberse rendido esos jóvenes que estaban bajo el 7.º piso fueron allí mismo fusilados y masacrados.

Ahora, la cuestión del levantamiento mismo es un asunto aparte. Aquí hay dos

situaciones que debemos resolver y deben perseguirse las responsabilidades. En primer lugar, los autores de ese levantamiento, de esa conspiración espectacular, más espectacular que muchas que recuerda la historia con fines ocultos.

Hay una serie de antecedentes, señor Presidente, para levantar un signo de interrogación enorme acerca de los móviles que han inspirado esta conspiración, y, sobre todo, lo que habrá que establecer en un proceso es quiénes fueron los que utilizaron de instrumento a esta infancia conspiradora. Sólo la matanza de "Lo Cañas" ha indignado tanto al país como la de ayer.

Pues bien, la indignación que han producido estos luctuosos sucesos, se contesta por parte del Gobierno con un proyecto de facultades extraordinarias y de estado de sitio, porque se dice que peligró el orden público. ¿En qué consiste ese peligro? Yo quisiera que alguien me dijera cuál es el peligro que se teme.

Repetidas veces los representantes de las Derechas han manifestado que no desean la revolución, que no quieren un movimiento subversivo; y se sabe también, cómo le consta al Gobierno, porque lo ha dicho la palabra más autorizada del Frente Popular, el honorable señor Grove, lo ha confirmado el jefe del Partido Socialista, honorable señor Schmake; lo ha confirmado el jefe del Partido Democrático, honorable señor Pradenas; lo ha confirmado igualmente el líder del Partido Radical, honorable señor Durán; y más que todo eso, lo ha confirmado nuestra actuación, que nosotros tampoco queremos la revolución.

En muchas oportunidades he dicho que al Frente Popular no le interesan las conspiraciones; sus grandes tácticos, sus apóstoles, han expresado que consideran las conspiraciones como elemento perturbador del movimiento social. De manera que no es sólo cuestión del momento, no es una cuestión de oportunismo político, cuando decimos que no queremos rebeliones.

Pues bien, si las Derechas e Izquierdas están de acuerdo en que hay que librar la lucha dentro del régimen democrático ¿cómo hay alguien que ingenuamente pueda pensar que podría estallar una revolución

en nuestro país? Ya he dado a conocer, en otras ocasiones, todas las condiciones que se requieren para provocar una revolución. No es cosa de repetir esto por la premura del tiempo; pero, sí, puedo afirmar que no existe ninguna de las condiciones que se requieren para hacer una revolución, sobre todo en estos momentos.

Nosotros queremos el régimen democrático porque las izquierdas de Chile, como las de todo el mundo, han adoptado ese régimen, porque es el del mayor número y, además, porque tenemos la convicción de que poseemos una gigantesca mayoría, y que dentro de este régimen tomaremos el poder.

En consecuencia, esta ley es inútil; lo que se quiere con esto es aprovecharse del momento trágico, de este momento gravísimo, para situaciones políticas y electorales pequeñas. Y yo digo: miremos con espíritu más amplio, superémonos al momento y sigamos nuestra lucha democrática con respeto absoluto a las instituciones. Eso dará estabilidad al futuro Gobierno y al nuevo orden. Es la única manera de obtener estabilidad permanente, y no transitoria.

El honorable señor Schnake hacía a las derechas un cargo que puede hacerse no sólo a las derechas de Chile, sino a las de todo el mundo. En realidad, es más bien la historia, y no el honorable señor Schnake ni el que habla, quien hace ese cargo: las derechas, la reacción, ha sido siempre miope, y la fuente más fecunda de revoluciones, según nos enseña la historia, es la miopía, es la ceguera de las reacciones.

Por eso se dice, también, que toda reacción es provisoria. Ella es la que ha estado gobernando nuestro país durante los seis años del Gobierno del Excmo. señor Alessandri. Este régimen de reacción tendrá que terminar, y nosotros queremos que termine dentro del régimen democrático, en la lucha del 25 de octubre, para lo cual hemos pedido garantías electorales que no se nos han dado.

Hoy se nos hizo el cargo de que nosotros tendríamos vinculaciones con los nacistas. Al respecto, recuerdo haber estado en una reunión tratando de la unificación, y en ella expresé: Hay conveniencia en que las fuerzas nacistas permanezcan al margen de nuestro movimiento, porque tenemos a sus

actuaciones, que son en algunos momentos de locura y no queremos que sus actos puedan empañar nuestra acción hasta este momento inmaculada.

Por otra parte, es sabido que la gran lucha que se ha entablado en el mundo es entre los partidos de avanzada, de izquierda, y el fascismo, lucha que se está repitiendo en Chile. En consecuencia, no se puede unir al fascismo o naciismo con la democracia, el comunismo y el socialismo. Son sistemas incompatibles cuya unidad jamás podrá producirse.

En cambio, a los movimientos de derecha en Chile se les llama partido liberal, partido conservador, sistemas políticos que sólo existen en Chile y en muy pocos otros países. Pero a las derechas, a las reacciones, en todos los países europeos se les llama fascismo...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Como en Inglaterra.

El señor **Azócar**. — De manera que no se nos venga a imputar ni de nacistas ni de fascistas.

El señor **Walker**. — Al fin Su Señoría está diciendo una novedad!

El señor **Azócar**. — Hemos luchado los socialistas con los nacistas, hay sangre derramada entre estos dos sistemas políticos que nos separa y no hay nada que nos pueda unir, pero hoy día, cuando llega el momento de apreciar un suceso, no lo hacemos con ninguna prevención ideológica, sino que lo estudiamos de acuerdo con los principios universalmente reconocidos, principios de humanidad, de civilización, principios en los cuales descansa el régimen democrático y más que todo, con sentimiento.

En consecuencia ¿qué es lo que corresponde hacer? ¿Es dictar esta ley que concede facultades extraordinarias? ¿Esto interesa al país?

Si el país en este momento pudiera concentrarse aquí en el Senado, ¿sería de esto de lo que se preocuparía? El país pediría, ante todo, el proceso para establecer las responsabilidades de estos luctuosos sucesos de ayer; y después del proceso, señor Presidente, pediría las sanciones correspondientes para los verdaderos, para los auténticos responsables.

Al Estado le hemos dado ya todo lo que se

le puede dar para que se defienda: le hemos dado la Ley de Seguridad Interior del Estado, que es la constitución de una dictadura legal; y todavía, señor Presidente, este Estado, que tiene toda la fuerza, que tiene la fuerza de Carabineros, la de Aviación, la del Ejército y la de la Marina, todo, absolutamente todo, incluso el poder económico, en su mano, todavía cree que eso no es suficiente, y quiere aún mayores medios para su defensa.

Pero, señor Presidente, una vez más se confirmará en la historia de Chile, como se ha confirmado en la historia universal, que la mejor defensa del Estado es la opinión pública. Un Estado que cuenta con la opinión pública es un Estado suficientemente respetado, que no puede temer a ningún ataque, absolutamente a ningún ataque. Es eso lo que queremos nosotros dar a este Estado, que nos pertenece a todos y cuyo Gobierno tengo la convicción de que nos va a pertenecer mañana.

El señor **Rivera**. — Y mañana va a ser para ustedes solos.

El señor **Azócar**. — Porque una cosa es el Estado, y otra, el Gobierno.

De manera que queremos defender esa organización, porque una nación no puede vivir sin Estado, y sería cosa de bárbaros o de imbéciles el atacar al Estado; pero queremos darle la única arma para que éste pueda defenderse, y por eso, en vez de facultades extraordinarias, hemos propuesto nosotros que nos encaucemos en el verdadero régimen democrático. Démonos garantías

para todas estas luchas; demos un ejemplo a América de una lucha verdaderamente democrática, y entonces el Estado no necesitará de ninguna de estas leyes, no necesitará masacrar a la juventud, no necesitará de las fuerzas materiales para defenderse, porque en tal caso el Estado se conquistaría las fuerzas espirituales y no prosperaría ninguna conspiración.

Para terminar, señor Presidente, pido que se abra un proceso...

El señor **Walker**. — Ya está abierto, señor Senador.

El señor **Azócar**. — ... un proceso no de estos que se tramitan ante tribunales de segundo orden, en los cuales luego se sabe cual será el resultado y la sentencia que se emitirá, y en los que no se practican todas las diligencias necesarias y posibles.

El país en estos momentos exige, quiere una verdadera justicia en estos sucesos sin precedentes en nuestra historia; la opinión pública y el país no quedarán tranquilos mientras no se haga justicia.

De manera que mientras el Ejecutivo y las derechas piden el despacho de los proyectos para organizar una tiranía, nosotros pedimos justicia y libertad.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha llegado el término de la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 4 P. M.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

